



## Supuesto EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Los equipos de protección individual (EPIs) están sometidos a control de seguridad a la importación, siendo el Servicio de Inspección SOIVRE responsable de su control. Para dicho control se atenderá a lo establecido en el Reglamento UE 425/2016 de 9 de marzo de 2016 relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo.

De los siguientes productos:

Producto	Código TARIC
Guantes de horno	6116102000
Guantes de lavado de vajilla	4015
Calzado de deporte para correr	6402120000
Pantalón de trabajo de alta visibilidad	6211331000
Chaleco de trabajo protección arco eléctrico	61103091
Calzado seguridad puntera metálica con suela antideslizante	6403400000

1. Justifique cuáles serían objeto de control por parte del Servicio de Inspección SOIVRE.
2. ¿Cuáles de estos productos se considerarían EPIs regulados por el Reglamento UE 425/2016?
3. ¿Cuáles llevarían marcado CE? Explique su significado.
4. Presentan ante el Servicio de Inspección SOIVRE de una Dirección Provincial de Comercio una solicitud de control de seguridad a la importación para pantalones de trabajo de alta visibilidad. El análisis de riesgo del programa ESTACICE establece un control físico de la mercancía por lo que se extraen muestras de pantalón y el agente de aduanas aporta documentación. Anexo I  
En la inspección física de las muestras de pantalones se comprueba que vienen envasados individualmente conteniendo en el interior de cada envase el folleto informativo. Anexo II.  
NOTA: El etiquetado cosido a la prenda es conforme.

¿Cuál sería el resultado de la inspección?

Argumente todas sus respuestas en base a la legislación vigente.



#### DOCUMENTACIÓN APORTADA

- Orden PRE/735/2010 Orden PRE/735/2010, de 17 de marzo, por la que se modifica la lista de productos incluidos en el anexo I del Real Decreto 330/2008, de 29 de febrero, por el que se adoptan medidas de control a la importación de determinados productos respecto a las normas aplicables en materia de seguridad de los productos.
- Reglamento UE 425/2016 de 9 de marzo de 2016 relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo
- ANEXO I: Documentación aportada pantalón trabajo
- ANEXO II: Fotografías y Folleto informativo pantalón trabajo